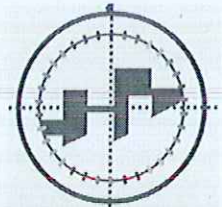




DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DOT-OV-0150-2021

LIC. PATRICIA GONZALEZ DIAZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo confirmo que la información respecto al artículo 15 fracción XX: Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población y Planes Parciales de Desarrollo Urbano, sobre la Dirección de Ordenamiento del Territorio, se encuentran actualizadas a Marzo del 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente y quedo atenta a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 14 DE MARZO DEL AÑO 2021

ARQ. GERARDO LUNA BUENROSTRO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

